



DECRETO N°

1652

NEUQUEN,

09 NOV 1989

VISTO:

El Expediente N° 3335-C-1989; y

CONSIDERANDO:

Que por Informe N° 949/89 la Dirección de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que designe en el plantel de Planta Permanente a partir del 01 de Octubre de 1989, al Agente CABRERA //// LORENZO C., L.P.5612/0, quien presta servicios en la Secretaría de Bienestar Social;

Que dicho Agente ha acreditado años de servicios anteriores en trabajos privados, estando encuadrado en los alcances del Título II, Artículo 10°), inciso e) del Estatuto del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNASE en Plante Permanente del Personal Municipal, a partir - - - - - del 01 de Octubre de 1989, al Agente CABRERA LORENZO C., L.P. / 5612/0, quien se desempeña en la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al - - - - - nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
SIFLETO